



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - HARRIBA ESPAÑAL



FRANQUEO  
CONCERTADO

Número 122

Sábado 1 de Junio

AÑO DE 1946

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Delegación de Hacienda

### CLASES PASIVAS

Índice número 43

INDICE de las órdenes de pago y demás documentos que se han recibido en el día de la fecha en esta Delegación de Hacienda

Número de la orden, nombres y apellidos, concepto y observaciones

- 107 Juan Manzano Cañadas, Retirados.
- 92 Baldomero Parra, Martín, M. Militar.
- 93 Juana Antequera Montaña, id.
- 94 María Lancho, Mogollón, id.
- 9 Julia Torres García, M. Civil, Rehabilitación.

Cáceres, 27 de Mayo de 1946.—  
El Delegado de Hacienda, M. Veiga.  
2079

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

Anuncio

Don Antonio Rodríguez Gimeno, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», ha presentado en esta Jefatura de Aguas, instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando la concesión de un aprovechamiento de 160 litros por segundo de agua del río Tajo, para riego de la Vega «Alórciga», en término municipal de DRIEBES (Guadalajara) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, he acordado su publicación en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Jefatura y en la Alcaldía de Driebes (Guadalajara), las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando de manifiesto el expediente y proyecto en esta Jefatura,

sita en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.

### Nota extracto

El proyecto presentado tiene por objeto la puesta en riego de la vega «Alórciga», situada en la margen derecha del río Tajo, en término municipal de Driebes, provincia de Guadalajara, con una extensión de 156 hectáreas, 62 áreas y 48 centiáreas.

Las obras que se proyectan, son:

- 1.º Obras de captación.
- 2.º Elevación primera.
- 3.º Elevación segunda.
- 4.º Acequias de la primera elevación.
- 5.º Acequias de la segunda elevación.
- 6.º Obras accesorias.

La toma se sitúa en la margen derecha del río Tajo y muy próxima a la desembocadura del arroyo de la Parada y se efectúa mediante un pozo a 12 metros del cauce menor del río y que comunica con él mediante un túnel de toma.

El agua captada a razón de 160 litros por segundo, se eleva al módulo distribuidor por medio de tres grupos moto bomba, dos de ellos con motor de 25 a 30 C. V. para elevar 60 litros por segundo cada uno y el tercero con motor de 20 C. V. para 40 litros de agua por segundo. En este módulo se hace la distribución con dos compuertas que regulan otros tantos vertederos en pared delgada que permiten el paso de 120 y 40 litros de agua por segundo respectivamente para el riego de la parte inferior al camino de «Enmedio» y para la segunda elevación, contando con un tercer vertedero en pared gruesa que actúa de aliviadero para devolver al río el exceso de agua sobre los 160 litros por segundo que pudieran elevar las bombas.

La segunda elevación para el riego de la zona superior al camino de «Enmedio» con un caudal de 40 litros de agua por segundo, se dispone desde la arqueta de aspiración alimentada por el módulo distribuidor con un grupo moto bomba de 12-15 C. V. de potencia, hasta un segundo módulo con vertedero en pared delgada.

La distribución del agua se logra en la zona inferior mediante un canal principal que sigue junto al camino de «Enmedio», con una longitud de 1.640 metros, variando su sección en la derivación de cada una de las 6 acequias secundarias que alimenta, según se va reduciendo el caudal que debe servir. El canal principal

## A los Sres. Alcaldes

Se pone en su conocimiento que de no ser satisfecho con toda urgencia la suscripción al BOLETIN de los Juzgados, correspondiente al 4.º trimestre 1945 y año 1946, nos veremos en la precisión de suspender dicho envío (Decreto 19 Enero 1945) y Circular de este Gobierno Civil, publicada en el número 258 de 21 de Noviembre de 1945, en la que se dan normas a los Ayuntamientos.

tiene su sección trapezoidal y las acequias secundarias rectangulares, disponiéndose revestimiento de hormigón, tanto en uno como en otras.

En la zona superior la distribución del agua se logra mediante un canal principal de 1.829 metros de longitud del que se derivan cuatro acequias secundarias, siendo las secciones rectangulares y revestidas de hormigón.

Como obras accesorias figuran los rápidos de las acequias, sifones, casas de máquinas para las dos elevaciones, estaciones de transformación correspondientes, desagües y edificios auxiliares para vivienda del personal en número de dos, así como los caminos de servicio.

El volumen de agua que se solicita es de 160 litros por segundo.

Se solicita también la declaración de utilidad pública, la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras y la imposición de servidumbres correspondientes.

Madrid, 13 de Marzo de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.  
(144 pstas.) 986

## Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

### ANUNCIO

Ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, se ha presentado escrito por el Procurador don Jesús Grande de Navascués, a nombre de «Construcciones Acha», S. L., domiciliada en Madrid, interponiendo recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de esta ciudad de 29 de Enero de 1946, que rescindió el contrato concertado por la Corporación expresada, con don José Acha Asensio, para la construcción del puente sobre el

Rio Tiétar, enlazando los caminos de Jaraiz a Casatejada a las Barcas del Tiétar, con pérdida de la fianza depositada; y habiendo sido tenido por interpuesto por providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal, conforme previene el artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Cáceres a diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Galo M. Barca.—V.º B.º, el Presidente, Julio González.

1991

## Instituto Nacional de Enseñanza Media

### PRUEBAS DE SUFICIENCIA

RELACION de los días y horas señalados para verificar las pruebas de suficiencia de los alumnos matriculados en enseñanza no oficial no colegiada (Libres) en este Instituto.

### Ingreso

- Alumnas, día 4 de Junio, a las nueve de la mañana.
- Alumnos (números 1 al 75), día 5, a la misma hora.
- Alumnos (números 76 al final), día 6, a la misma hora.

### Cursos

- Primero (alumnas), día 7 de Junio, a las nueve de la mañana.
- Primero (alumnos), días 8 y 10, a la misma hora.
- Segundo (alumnos y alumnas), días 11 y 12, a la misma hora.
- Tercero (alumnos y alumnas), día 13, a la misma hora.





Cuarto (alumnos y alumnas), día 14, a la misma hora.  
Fisiología e Higinene de 4.º, día 14, a la misma hora.  
Quinto (alumnos y alumnas), día 15, a la misma hora.  
Sexto (alumnos y alumnas), día 15, a la misma hora.

En los días señalados anteriormente serán examinados también los matriculados por DISPENSA DE ESCOLARIDAD y los que se matricularon en ENSEÑANZA PRIVADA en la convocatoria de Septiembre de 1945 y pasaron a enseñanza LIBRE en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Septiembre de 1945, siempre que hayan continuado abonando los derechos reglamentarios de matrícula.

Los matriculados para un curso y una o dos asignaturas pendientes del anterior, se presentarán en los días señalados para los cursos a que correspondan dichas asignaturas pendientes, toda vez que, sin aprobar las mismas no podrán someterse a examen del curso siguiente.

Los alumnos de ingreso acudirán provistos de pluma estilográfica, o pluma corriente y tintero.

#### Libres con licenciados

Cursos Cuarto, Quinto y Sexto, día 17 de Junio, a las nueve de la mañana.

Este día únicamente podrán concurrir a examen los alumnos y alumnas de los cursos señalados que estuvieran matriculados en enseñanza Privada en la convocatoria de Septiembre de 1945 para cursar sus estudios bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias y otro en Letras, y cuenten con la correspondiente autorización del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras de Salamanca, para que los citados Señores Licenciados formen parte de los Tribunales de examen.

Todos los alumnos que tengan en su poder el Libro de calificación escolar lo entregarán en la Portería del Centro el mismo día de las pruebas, antes de presentarse a éstas.

Se advierte a todos en general, que las pruebas comenzarán a la hora en punto anunciada, por lo que deberán presentarse con la mayor puntualidad.

Cáceres, 28 de Mayo de 1946.—El Director, Abilio R. Rosillo.

2081

## Juzgados Militares

### REQUISITORIA

Baile Casado, José, hijo de Juan y de Rufina, natural de San Martín de Trevejo, provincia de Cáceres, de 21 años de edad, de profesión labrador, domiciliado últimamente en Villamiel (Cáceres), y sujeto a procedimiento por la falta grave de Deserción del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería, don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que, en el caso de ser habido, proceda a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 25 de Mayo de 1946.—El Juez Instructor, Cayo Alamo.

2053

### REQUISITORIA

Estrella Castillo, Pedro, natural de Garvín (Cáceres), de estado soltero, de profesión Electricista, de 27 años de edad, hijo de Eugenio y de Rosa, domiciliado últimamente en Garvín (Cáceres), procesado en causa número 152 de 1944, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Alcira, 27 de Mayo de 1946.—El Secretario, E. Panero.—V.º B.º, el Juez de Instrucción accidental, Salvador Bono.

2083

## Juzgados

### CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por auto de fecha cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha sobreseido provisionamente el expediente instruido contra el vecino de Portaje, Cecilio Corrales Alamillo, habiendo recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Dado en Coria a veintuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Miguel Vegas.—Felipe T. Carranza.

1981

### CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por auto de fecha cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha sobreseido provisionalmente el expediente instruido contra el vecino de esta ciudad, Benito Serrano Mocholí, habiendo recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Dado en Coria a veintuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Miguel Vegas.—Felipe T. Carranza.

1982

### CACERES

Don Antonio Agúndez Fernández, Abogado, Juez Municipal sustituto de Cáceres.

Por el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita al autor de la sustracción de una cartera a José Pérez Vilchez, que se llevó a efecto el día veintuno del corriente y la cual contenía carnet de maletero con el número 43, expedido en esta Comisaría el día 7 de Enero de 1941, cartilla de racionamiento y tarjeta de fumador y recibo de haber satisfecho en el Ayuntamiento la matrícula del ca-

rrillo de mano, para que el día siete del próximo mes de Junio, comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas por indicado hecho, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a los Agentes de la Autoridad, practiquen gestiones para el rescate de mencionado efecto, así como para averiguar quien sea el autor o autores de la sustracción, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a veintuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Antonio Agúndez.—El Secretario, Angel Alvarez.

1992

### CACERES

Don Antonio Agúndez Fernández, Abogado, Juez Municipal sustituto de Cáceres.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita al autor o autores de la sustracción de una colcha y sábana, de la propiedad de Manuela Galán Bejarano, vecina de esta Capital, Berrocala, número 34, para que el día siete de Junio próximo, a las diez y media, comparezcan en este Juzgado, sito en la planta baja del Excelentísimo Ayuntamiento, al acto del juicio que se celebrará por indicado hecho, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a los Agentes de la Policía, practiquen gestiones para el rescate de dichas prendas, así como para averiguar quienes sean el autor o autores del hecho y si lo consiguen lo participen a este Juzgado seguidamente.

Dado en Cáceres a veintuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Antonio Agúndez.—El Secretario, Angel Alvarez.

1993

### CACERES

Don Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Magistrado Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles, Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que se expresarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 196 del año actual por el delito de robo de 160 pesetas en billetes del Banco de España de curso legal; una pluma estilográfica, estando protegido su cierre por un anillo de oro, cargándose por una palanca exterior, y el sujeta-plumas está situado en su parte superior, la goma-depósito está atada con un hilo blanco, presentando su exterior cuadritos color café y negro; 3 formones, un escoplo y un macho y hembra, que fueron sustraídos la noche del 18 al 19 del actual, del taller de carpintería sito en Travesía de Cuesta de Aldana, sin número propiedad de Eulogio Franco Arias.

Dado en Cáceres a 20 de Mayo de 1946.—Francisco Corrales.—El Secretario, P. H., Narciso Valle.

1994

### CORIA

Cédula de citación

Por la presente se citan, llaman

y emplazan a Manuel José Campos, de nacionalidad portuguesa, un hijo de éste y dos individuos de la misma nacionalidad que le acompañaban sobre las 19 horas del día 20 de Marzo último, por el término de Cachorrilla, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Coria, a prestar declaración, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así está acordado en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 17 del actual, por lesiones.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma, expido la presente en Coria a 22 de Mayo de 1946.—Felipe T. Carranza.

1997

### CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente citan, llaman y emplazan a los que se crean dueños de las caballerías que al final se reseñan, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de acreditar la presistencia de la caballería o caballerías de que se crea dueño y a prestar declaración, apercibiéndoles, que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Reseña de las caballerías

Una mula, de pelo cano, cerrada, alzada regular, sin hierro ni marca alguna.

Una burranca, de cuatro meses, pelo negro y sin más señas.

Un burro, pelo cárdeno oscuro, de cuatro años, capón, con un lunar blanco en el costillar derecho, de pequeña alzada.

Un burrango, de dieciocho meses, pelo castaño oscuro, sin más señas.

Dado en Coria a 22 de Mayo de 1946.—Miguel Vegas.—Felipe T. Carranza.

1996

## Alcaldías

### PEDROSO DE ACIM

#### Anuncio de subasta

A las once ohras del octavo día siguiente hábil en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la primera subasta de un carnero capón, de tres a cuatro años de edad, capa blanca y orejisano, aparecido en este término municipal, el día 27 de Abril en curso, sin dueño conocido, cuyo semoviente ha permanecido quince días a disposición de sus dueños, sin que por ello se halla presentado a reclamarlo, sirviendo de tipo para la subasta, el de 100 pesetas a la alza y con sujeción a las bases que en el pliego de condiciones se especifican, el cual se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría de Ayuntamiento.

Pedroso de Acím a 25 de Mayo de 1946.—El Alcalde, Juan Martín.

(30 pstas.)

2044